



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

6019*Aprobación definitiva del Proyecto de reforma de las calles Port de Palos y El Salvador de Portocolom*

Expediente 2974/2021

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 14-6-2022 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de reforma de las calles Port de Palos y El Salvador de Portocolom, con visado colegial núm. 11/03791/22 de fecha 21/04/2022, redactado por el Sr. Eduard Aguasca Solé, Arquitecto, y el plano 01 presentado con el numero de registro 2022-E-RE-1155.

Segundo. El presupuesto de ejecución material de las actuaciones solicitadas es de 477.789,91€ y el presupuesto de ejecución por contrata es de 568.565,55€ (687.964,32€ con el 21% IVA incluido).El presupuesto de la gestión de residuos previsto es de 42.462,92€. El presupuesto base de licitación se fija en 734.673,53€.

La partida referida al 1% cultural, determinada por el artículo 80 de la Ley 12/1998 de patrimonio histórico de las Illes Balears, para esta obra se fija en la cantidad de 7.346,73€ (IVA incluido).

El plazo de ejecución de las obras, según el proyecto, será de 6 meses (180 días)

Tercero. Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org)”.

Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 12 de julio de 2022

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer